



RIO GALLEGOS, 21 MARZO 2007

VISTO:

La Resolución N° 1290/06-R-UNPA;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Química;

QUE el cargo a concursar en esta Unidad Académica corresponde a :

- Una Dedicación Parcial - Categoría Profesor Adjunto - Orientación: Química Inorgánica Código de Llamado 1159 – Código Nomenclatura - Disciplina: 1 – 9 – 4 – 0 – 1.

QUE dicho concurso se substancia conforme a lo establecido por las Ordenanzas 016 y 028 del Consejo Superior;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye en que estos cumplen con lo especificado en el Art. 7º de la Ordenanza N° 028-CS-99, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE por otra parte, en un todo de acuerdo con el Art. 12º del mencionado Reglamento, debe procederse a exhibir la nómina de inscriptos, mediante Disposición del Decano;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

**ARTICULO 1º.- EXHIBIR** en la Unidad Académica Rio Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área: Química (convocado por Resolución N° 1290/06-R-UNPA), que se agrega como Anexo Único y forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 21, 22, 23, 26 y 27 de Marzo de 2007 .-

**ARTICULO 3º.-** Registrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

102



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG



ANEXO

NOMINA DE POSTULANTES INSCRIPTOS AL CONCURSO CONVOCADO POR RES. 1290/06-R-UNPA –  
AREA: QUIMICA

Nombre y Apellido	Orientación	Dedicatoria	Categoría	Código de U. Jamado	Código Nomenc. Discip.
Maria C. D'ANTONIO	Química Inorgánica	Parcial	Profesor Adjunto	11159	1 - 9 - 4 - 0 - 1